



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 008 -2022-MPC.

Contumazá, 12 de enero del 2022.

VISTO:

El Informe N° 016 -2022-MPC/RH, de fecha 12 de enero del 2022, emitido por la Responsable de Recursos Humanos, en el que se solicita la emisión de la resolución de felicitación al Servidor ELADIO SANGAY ARCE quien da por finalizada su relación laboral en favor de la Municipalidad Provincial de Contumazá, y;

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad Provincial de Contumazá es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente; correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria.

Que, con Informe N° 016 -2022-MPC/RH, de fecha 12 de enero del 2022, emitido por la Responsable de Recursos Humanos, hace conocer que mediante Resolución Administrativa N° 002-2022-MPC/GAF se da por finalizada la relación laboral entre el Servidor SR. ELADIO SANGAY ARCE y la Municipalidad Provincial de Contumazá, sujeto al Decreto Leg. 276, según Resolución Municipal N° 002-CPC-89, por la causal de límite de edad; por lo que solicita que se emita la Resolución de felicitación y reconocimiento;

Que, el señor ELADIO SANGAY ARCE, tiene 36 años de Servicios prestados a la comunidad Contumacina, habiendo asimismo demostrado desde entonces, compromiso e identificación con la institución edil; por lo que es necesario el reconocimiento de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al señor ELADIO SANGAY ARCE, servidor municipal nombrado, por haber cumplido el 36 años al servicio de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Responsable de Recursos Humanos, INSERTAR en el legajo personal del trabajador la presente resolución de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

ALCALDÍA Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Jazmín Alexandra Medina González
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES Y MAQUINARIAS

